

Guayaquil, Diciembre 02 del 2016

Señor
ESTUARDO ALBERTO CARVAJAL OBANDO
Ciudad.-

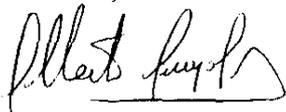
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **WILDWORLD S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Trigésima Octava del Cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores el 01 de Agosto del 2007, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de Agosto del 2007.

Muy atentamente,



ESTUARDO ALBERTO CARVAJAL OBANDO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO GERENTE GENERAL de la Compañía **WILDWORLD S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía # 0908989817.-

Guayaquil, Diciembre 02 del 2016



ESTUARDO ALBERTO CARVAJAL OBANDO
GERENTE GENERAL

128302

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:51.048
FECHA DE REPERTORIO:09/dic/2016
HORA DE REPERTORIO:11:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Diciembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **WILDWORLD S.A.**, a favor de **ESTUARDO ALBERTO CARVAJAL OBANDO**, de fojas **52.732 a 52.734**, Registro de Nombramientos número **14.156**.

ORDEN: 51048




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 12 de diciembre de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1529286